

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diversas máquinas-herramientas.

Hasta las once horas del día 19 de enero próximo, se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de diversas máquinas herramientas.

Para el Taller Mecánico:

- 1 mortajadora.
- 1 fresadora universal automática.
- 1 torno paralelo de cilindrar y roscar.
- 1 máquina de centrar.
- 1 taladradora radial.
- 1 rectificadora cilíndrica.
- 1 horno eléctrico de mufla, horizontal.
- 1 baño para sales.
- 2 bombas de engrasar, de alta presión.
- 1 juego de midrómetros, para interiores.
- 1 polipasto monocarril.
- 1 extractor de poleas, trébol.
- 1 extractor de poleas, bipata.
- 8 juegos de galgas diferentes.

Fijándose para estas adquisiciones un importe límite total de 1.496.916 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas y modelo de proposición, se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, diciembre de 1966.—El Coronel Director P. A., el Teniente Coronel encargado del Despacho.—25-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diversas máquinas-herramientas.

Hasta las once horas del día 19 de enero próximo, se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de diversas máquinas-herramientas.

Para el Taller Mecánico.

- 5 cajas de herramientas (conteniendo las herramientas que se especifican en la relación que se publica en el tablón de anuncios).

Taller de Forja y Calderería:

- 1 cilindro de curvar chapa.
- 1 mordedor universal.
- 1 plegadora universal.
- 1 rebordadora manual.
- 1 cizalla guillotina.
- 1 juego de tijeras de hojalatero.

Taller de Soldadura:

- 2 equipos de soldadura eléctrica (monofásico y trifásico).
- 2 equipos de soldadura autógena.
- 2 cajas con soplete universal.

- 2 pares de gafas semioscuras.
- 2 pantallas protectoras para cabeza.
- 1 máquina de soldar puntos en chapa.

Taller de Albañilería.

- 1 hormigonera.
- 1 grúa con motor eléctrico, carga máxima 300 kilogramos.
- 1 aparejo de engranaje, acero fresado, capacidad de carga, 500 kilogramos.
- 1 aparato tiruliza de paleta reversible.
- 1 encaladora con dos lanzas y dos boquillas.
- 2 cedazos para cerner yeso, número 60.
- 1 rodillo de bronce para picar el cemento.
- 6 regiones metálicas, 200 por 5 por 5 centímetros.
- 6 regiones metálicas, 300 por 5 por 5 centímetros.
- 6 palas del número 4.
- 6 calderetas de goma.
- 6 picos.
- 3 paletas de punta.
- 3 paletas de codo.
- 3 llanas.
- 3 piquetas.
- 3 alcotanas.
- 2 niveles de plástico, longitud 350 centímetros.
- 1 maza de 5 kilogramos.
- 1 juego de pistoletas.

Taller de Pintura:

- 1 compresor refrigerado por aire.
- 4 pistolas de 500 gramos.
- 2 pistolas de 250 gramos.
- 2 alicates universales.

Taller de Carpintería:

- 1 regruesadora.
- 1 taladradora eléctrica portátil.

Taller de Aprendices:

- 3 bancos de ajuste.
- 20 tornillos paralelos fijos.
- 2 tornillos paralelos giratorios.
- 2 tornillos de trazas.
- 2 tornillos paralelos de fundición.
- 2 calibres de altura (300 milímetros).
- 1 taladradora de columna.
- 1 sierra mecánica
- 5 arcos de sierra.
- 6 metros flexómetros de 2 metros.
- 2 aceiteras de engrase a presión.
- 7 reglas métricas.
- 6 cardas para limas.
- 3 juegos de limas de aguja de 12 piezas.
- 12 limas bastas de 12".
- 12 triángulos bastos de 12".
- 12 triángulos entrefinos de 8".
- 12 limas planas entrefinas de 6".
- 12 triángulos entrefinos de 4".
- 12 cuadrados entrefinos de 8".
- 12 cuadrados entrefinos de 6".
- 12 compases de puntas de 200 milímetros.
- 12 escuadras planas de 90 grados de 165 por 250.
- 12 calibres, tipo «Mauser», corrientes, de 20 centímetros.
- 12 granetes.
- 12 puntas de trazas.
- 12 martillos de bola de 500 gramos.
- 6 mediacañas de 8".
- 6 mediacañas de 4".

- 6 limatones redondos de 8", entrefinos.
- 6 limatones redondos de 10", entrefinos.
- 6 limatones redondos de 4", entrefinos.
- 4 tornos, tipo Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 6 juegos de peines de rosca W y S. I.
- 6 calibres de tornero de 300 milímetros.
- 6 cajas de cuchillas de acero al cobalto de 10 por 150.
- 6 juegos de galgas para radios de 1 a 7, de 7,5 a 15 y de 15,5 a 25 milímetros.
- 6 galgas universales para roscar.
- 12 galgas para tornero W y S. I.
- 6 juegos de herramientas de metal duro.
- 6 juegos de moletas completos.
- 6 compases de espesores.
- 6 compases de puntas.
- 6 transportadores de ángulos.
- 6 gramiles de tornero.
- 6 juegos de micrómetros de 0 a 100 milímetros.
- 1 fresadora universal, automática.

Fijándose para estas adquisiciones un importe límite total de 1.273.523 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, diciembre de 1966.—El Coronel Director, P. D., el Teniente Coronel encargado del Despacho.—26-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del material que se cita.

Hasta las once horas del día 19 de enero próximo, se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Taller de Electricidad

- 1 tijera circular, manual.
- 3 taladradoras manuales.
- 1 bobinadora sobre banco.
- 1 chispómetro de aceite.
- 2 bancos de madera de 2 por 1,5 por 0,90 centímetros.
- 2 tornillos de ajustador de bocas paralelas de 130 mm.
- 3 arcos de sierra.
- 36 hojas de sierra.
- 2 juegos de limas.
- 6 alicates para electricista de 200 milímetros de longitud.
- 6 navajas de electricista.
- 6 cortahilos.
- 6 alicates planos de 160 milímetros.
- 6 alicates punta redonda de 160 milímetros.
- 2 juegos de tenaza tubo Bergman.
- 6 tijeras de electricista.
- 2 tijeras de cortar chapa de 300 milímetros.
- 3 juegos de llaves planas de 8-22.
- 3 juegos de llaves estrella, acodadas de 8-22.
- 6 flexómetros de 200 milímetros.
- 3 juegos de llaves inglesas, diversos tamaños.

- 18 destornilladores de 200 milímetros, de 150 milímetros y de 80 milímetros.
- 4 linternas potentes.
- 3 soldadores de 125 W., tipo radio. 250 W., 220 V. y 500 W.
- 1 juego de martillos, granetes y buriles.
- 2 lámparas de mechero horizontal de un litro y mechero vertical de dos litros.

Elementos varios para el taller de Electricidad:

Cable subterráneo, cabezas terminales vatímetro, voltímetro electromagnético, vámetro, conmutador de voltímetro, frecuenciómetro de lengüeta, interruptores automáticos, transformadores de intensidad, cuadro para distribución, pletina de cobre electrolítico y aisladores pesamuros

Materiales para la instalación de la red de fuerza:

Cable antihumedad de diferentes diámetros, tubo de acero de 11, 19 y 23 milímetros, manguitos para dicho tubo, grapas para el mismo, cajas de derivación de acero, contactores guardamotors hasta 13 CV., a 380 V., interruptores blindados, pulsadores blindados con mando a distancia, tomas de corrientes hasta 10 Kv. 1 rectificador de silicio para carga de baterías, 1 rectificador de silicio para carga de baterías.

Fijándose para estas adquisiciones un importe límite total de 514.876 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, diciembre de 1966.—El Coronel Director, P. A., el Teniente coronel encargado del Despacho.—27-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del mobiliario que se ota.

Hasta las once horas del día 19 de enero próximo, se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de mobiliario.

Aseos:

- 20 armarios dobles de chapa metálica de 1,80 por 0,8 por 0,3 metros.

Despachos de Encargados de Talleres:

- 4 mesas metálicas, con cajón, 1.460 por 800 por 750.
- 4 sillas metálicas.
- 4 archivadores metálicos, 1.000 por 450 por 650.

Oficinas:

- 4 mesas de trabajo de 1.460 por 800 por 750.
- 8 sillas metálicas
- 4 archivadores metálicos de 460 por 750 por 1.350.
- 4 máquinas de escribir, carro grande.
- 4 mesas metálicas para las máquinas anteriores.
- 4 armarios roperos de 640 por 330 por 1.715.
- 4 papeleras.

Despacho de Ingeniero y Ayudante:

- 3 mesas de despacho de 1.460 por 800 por 750.
- 3 sillones giratorios, tacos goma, altura graduable.
- 3 tableros de dibujo con lámpara, 1.500 por 1.000.

- 3 banquetas para tablero de dibujo.
- 3 juegos de material escritorio.
- 3 armarios biblioteca, con guardarrapos
- 3 papeleras.

Fijándose para estas adquisiciones un importe límite total de 275.700 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario

Valladolid, diciembre de 1966.—El Coronel Director, P. A., el Teniente Coronel encargado del Despacho.—28-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de un patio de 180 metros cuadrados sito en Alcarraz.

Se saca a pública subasta para el día 15 de febrero de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, un patio de 180 metros cuadrados, sito en Alcarraz, por el precio de 5.400 pesetas.

Lérida, 29 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—12-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una parcela sita en Coll de Nargo

Se saca a pública subasta para el día 17 de febrero de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de 143.225 metros cuadrados, sita en Coll de Nargo, por el precio de 3.000 pesetas.

Lérida, 29 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—13-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia cuarta subasta de una finca rústica sita en Torres de Segre.

Se saca a pública subasta para el día 15 de febrero de 1967, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de una hectárea 23 áreas tres centiáreas de extensión, sita en Torres de Segre, por el precio de 338,33 pesetas.

Lérida, 30 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—14-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso público para la concesión de la instalación y explotación de la línea de trolebuses de plaza de Mina a San Pedro de Visma y plaza del Conservatorio, en La Coruña.

Aprobados, con prescripciones los proyectos base y complementario para la instalación y explotación de la línea de trolebuses de plaza de Mina a San Pedro de Visma y plaza del Conservatorio, en La

Coruña, cuya concesión solicita don Claudio Pérez Ardá, en nombre de la «Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A.».

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Trolebuses de 5 de octubre de 1940 y artículo séptimo del Reglamento para su aplicación de 4 de diciembre de 1944, abre concurso público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la concesión de la mencionada línea, al efecto de que las personas o entidades a quienes interese puedan presentar proposiciones en competencia en la Jefatura de Concesiones y Coordinación (División de Explotación), sita en la planta cuarta de los Nuevos Ministerios (Madrid), de diez a trece horas.

Para tomar parte en el concurso habrá de depositarse previamente, como fianza provisional, la cantidad de 129.251,07 pesetas, importe del 2 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto y por separado el resguardo del depósito de la referida fianza y la documentación que acredite la personalidad y capacidad de las personas jurídicas y de sus representantes, cuando se trate de ellas, acompañando en todo caso la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

El concurso se celebrará en la referida Jefatura de Concesiones y Coordinación el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, hallándose de manifiesto en dicha Jefatura, para conocimiento del público, los proyectos base y complementario, las prescripciones y tarifas aprobadas, el pliego de condiciones particulares para la concesión y el modelo de proposición.

Hecha la adjudicación provisional, y antes de la definitiva, el concesionario viene obligado a abonar al peticionario, «Compañía de Tranvías de La Coruña, Sociedad Anónima», de no ser éste el adjudicatario, el importe de los proyectos y los gastos de su tramitación, tasación y confrontación, que se valoran en la cantidad de 137.628,79 pesetas.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—23-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso público para la concesión de la instalación y explotación de la línea de trolebuses de plaza de Mina, por la avenida de los Mallos, a Ronda de Outeiro y retorno por plaza de Orense, con servicio a Puerta Real, en La Coruña.

Aprobados con prescripciones los proyectos base y complementario para la instalación y explotación de la línea de trolebuses de plaza de Mina, por la avenida de los Mallos a Ronda de Outeiro y retorno por plaza de Orense, con servicio a Puerta Real, cuya concesión solicita don Claudio Pérez Ardá, en nombre de la «Compañía de Tranvías de La Coruña, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Trolebuses de 5 de octubre de 1940 y artículo séptimo del Reglamento para su aplicación de 4 de diciembre de 1944, abre concurso público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la concesión de la mencionada línea, al efecto de que las personas o entidades a quienes interese puedan presentar proposiciones en competencia en la Jefatura de Concesiones y Coordinación (División de Explotación), sita en la planta cuarta de los Nuevos Ministerios (Madrid), de diez a trece horas.

Para tomar parte en el concurso habrá de depositarse previamente, como fianza provisional, la cantidad de 116.138,81 pesetas, importe del 2 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto y por separado el resguardo del depósito de la referida fianza y la documentación que acredite la personalidad y capacidad de las personas jurídicas y de sus representantes, cuando se trate de ellas, acompañando en todo caso la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

El concurso se celebrará en la referida Jefatura de Concesiones y Coordinación el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, hallándose de manifiesto en dicha Jefatura, para conocimiento del público, los proyectos base y complementario, las prescripciones y tarifas aprobadas, el pliego de condiciones particulares para la concesión y el modelo de proposición.

Hecha la adjudicación provisional, y antes de la definitiva, el concesionario viene obligado a abonar al peticionario «Compañía de Tranvías de La Coruña, Sociedad Anónima», de no ser éste el adjudicatario, el importe de los proyectos y los gastos de su tramitación, tasación y confrontación, que se valoran en la cantidad de 122.052,41 pesetas.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—24-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Sustitución de bolardos en la dársena interior» de este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a concurso público las obras de «Sustitución de bolardos en la dársena interior» en el puerto de Valencia, con un presupuesto de cuatro millones quinientas trece mil quinientas cuarenta y una (4.513.541) pesetas.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se halla de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las Oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, la admisión previa a la licitación se ajustará a las condiciones siguientes:

Las propuestas constarán de tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso.

Sobre A.—Documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del citado texto articulado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre B.—Propuesta económica. Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición, formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio, en pliego reintegrado con seis (6) pesetas.

Sobre C.—Referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá los extremos relacionados con las condiciones especiales que se exigen al contratista.

Será requisito necesario para acudir al concurso la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra (90.270,85 pesetas), constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, admitiéndose igualmente el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del citado texto articulado.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta sita en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 15 de febrero de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día 7 de marzo de 1967, a las once horas, ante la Mesa de contratación, constituida con arreglo al artículo 33 del referido texto articulado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Sustitución de bolardos en la dársena interior» del puerto de Valencia, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de dichas

obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (.....) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 27 de diciembre de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario-contador, José Miguel López Jamar.—17-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado, con destino a los establecimientos sanitarios y docentes provinciales durante el año de 1967.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, ropas de cama, géneros de vestuario y calzado con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes Provinciales durante el año 1967, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de la Intervención de Fondos.

La garantía provisional es de treinta mil pesetas y la definitiva ascenderá al cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce de la mañana, a partir de los veinte días hábiles del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1967, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente: Don con domicilio en calle número, enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado, con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes en 1967, las acepta en todas sus partes y se comprometo a efectuar este servicio a los precios siguientes: (Aquí se relacionarán los artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 29 de diciembre de 1966.—El Presidente.—29-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se relacionan, divididas en lotes, de forma que los licitadores habrán de presentar una pro-

posición por cada uno de los lotes de las obras y constitución independiente de las fianzas para el contrato a que opten:

- Lote 1.º Construcción de la Casa del Médico en Torres de Albánchez, por 300.000 pesetas.
 Lote 2.º Mercado Municipal, primera fase en Castillo de Locubín, por 400.000 pesetas.
 Lote 3.º Mercado de abastos, primera fase, de Baños de la Encina, 500.000 pesetas.
 Lote 4.º Casa Ayuntamiento y Juzgado de Paz en Santo Tomé, por 400.000 pesetas.
 Lote 5.º Saneamiento y pavimentación en Santisteban del Puerto, por 400.000 pesetas.
 Lote 6.º Emisario para el alcantarillado de Orcera, por 300.000 pesetas.
 Lote 7.º Pavimentación de la calle Huerta de Higuera de Calatrava, por 400.000 pesetas.
 Lote 8.º Pavimentación de la calle Almoguer de Frailes, por 400.000 pesetas.
 Lote 9.º Pavimentación de calles en Beas de Segura, por 500.000 pesetas.
 Lote 10. Abastecimiento de aguas en la Cerradura, de Pegalajar, por 500.000 pesetas.
 Lote 11. Pavimentación de calles en Rus. por 500.000 pesetas.
 Lote 12. Pavimentación de la plaza del Generalísimo en Santiago de Calatrava, por 400.000 pesetas.
 Lote 13. Pavimentación de la plaza del Caudillo, en Lupión, por 400.000 pesetas.
 Lote 14. Pavimentación y alcantarillado de calles en Porcuna, por 500.000 pesetas.
 Lote 15. Iluminación de las calles Obispo Basulto y otra, en Torreperogil, por 400.000 pesetas.

Las citadas cantidades constituirán el tipo de licitación para cada uno de los lotes señalados, haciéndose constar que los proyectos, con sus planos y pliegos de condiciones generales, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación durante horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los respectivos pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al presupuesto especial de Cooperación a los Servicios Municipales del bienio 1965-66, por certificaciones mensuales de obra ejecutada expedida por el Director técnico de la misma.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén y estará representada por las cifras siguientes:

Lote 1.º	6.000
Lote 2.º	8.000
Lote 3.º	10.000
Lote 4.º	8.000
Lote 5.º	8.000
Lote 6.º	6.000
Lote 7.º	8.000
Lote 8.º	8.000
Lote 9.º	10.000
Lote 10	10.000
Lote 11	10.000
Lote 12	8.000
Lote 13	8.000
Lote 14	10.000
Lote 15	8.000

La garantía definitiva vendrá representado por el cuatro por ciento, tomando como base el importe de la adjudicación.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, natural de ... provincia ..., domiciliado a efectos de notificaciones en ... provincia de ... calle ..., número ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ..., en nombre propio (o representación de ...), lo que acredita con ..., bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de las obras de ..., lote número ..., se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, con la baja de ... enteros ... centésimas del tipo de licitación, o sea por ... pesetas.

La documentación exigida en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas se acompaña al pliego número ..., firmado también por el que suscribe (sólo para cuando se vaya a más de un lote).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta proposición deberá reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas, sello provincial de veinticinco pesetas y timbre mutua de veinticinco pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 26 de diciembre de 1966.—El Presidente.—32-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle E-Trauco (Begoña).

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la ejecución de las obras de urbanización de la calle E-Trauco (Begoña) Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 9.796.552,13.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de catorce meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 195.931,04 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 391.862,08 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., con

capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en subasta de la ejecución de las obras de urbanización de la calle E-Trauco (Begoña), se comprometo a tomar a su cargo ... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ... de ... de 19...

Bilbao, 27 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—36-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en la avenida de José Santos, sin número, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en la avenida de José Santos, sin número, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.795.400,74 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 115.906 pesetas, reintegrada con 2.320 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales, para lo que existe consignación en presupuesto extraordinario, advirtiéndose que se establecerá una última certificación de 720.000 pesetas a satisfacer cuando el Estado libre al Ayuntamiento la preceptiva subvención.

Indispensable documento nacional de identidad carnet de Empresa con responsabilidad declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 16 de diciembre de 1966.—El Secretario interino, Diego de la Rubia.—Visto bueno: El Alcalde, Alberto Ibáñez.—7.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alcantarillado en las calles de Insúa, Mayola y Cangrexelas.

Presupuesto: 938.640,12 pesetas.
Garantía provisional: 18.772,80 pesetas.
Garantía definitiva El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.
El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Instalación de alcantarillado en las calles de Insúa, Mayola y Cangrexelas», a efectuar con imposición de contribuciones especiales, se comprometo a realizarlas en la cantidad de, pesetas (en letra) céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario, el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 279, de fecha 9 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—30-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e iluminación de la calle de Perbes.

Presupuesto: 1.204.773,01 pesetas.
Garantía provisional: 24.095 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastanteado que se adjunta) enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación e iluminación de la calle de Perbes, a efectuar con imposición de contribuciones especiales, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 276, de fecha 5 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—31-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 390 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 390 nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, por el presupuesto de un millón doscientas ochenta y una mil doscientas cuarenta y dos pesetas setenta y tres céntimos, con cargo al estado de gastos del presupuesto del próximo ejercicio 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de veinticinco mil seiscientos veinticuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un grupo de 390 nichos en el Cementerio municipal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—9-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Quintana.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Quintana.

Tipo: 3.196.535,73 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 52.948 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Quintana, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—21-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras para la prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras para la prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas.

Tipo: 11.501.119,16 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 137.506 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará confor-

me determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—20-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un complejo de estacionamiento de autobuses en el paseo de Ezequiel González, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un complejo de estacionamiento de autobuses en el paseo de Ezequiel González, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 20.609.622,63 pesetas, con arreglo al proyecto reformado y

pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado Tercero de Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo máximo de terminación de las obras será el de dos años, contados a partir de su iniciación, que deberá dar comienzo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales con cargo al presupuesto extraordinario vigente de obras y mejoras locales.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 237.072 pesetas, y la definitiva, de 474.144 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado a voluntad de los licitadores, en el antes referido Negociado Tercero de Secretaría, de diez a trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de los mismos.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con Documento Nacional de Identidad vigente número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967, así como del proyecto y pliegos de condiciones a que hace referencia, se compromete en nombre propio (o, en su caso, de la persona o Entidad cuyo nombre se expresará) a tomar a su cargo las obras de construcción de un edificio destinado a estacionamiento de autobuses y garaje en el paseo de Ezequiel González, de la ciudad de Segovia, en la cantidad de (en letra) pesetas, y con estricta sujeción al mencionado proyecto y condiciones, acompañando a esta oferta los documentos exigidos

(Lugar, fecha y firma)

Segovia, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—15-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1966 por el buque «Jaime Linares», de la matrícula de Alicante, folio 1.348, al «Bon-Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1.493.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1966 por el buque «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789, al «Danubio Azul», de la matrícula de Málaga, folio 2.719.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1966 por el buque «Argonte», de la matrícula de La Coruña, folio 2.822, al «Astuto», de la matrícula de Vigo, folio 6.552.